



Expediente: 386/16-A2

Carátula: GAUFFIN GUILLERMO FEDERICO Y OTROS C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS S/ NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 25/08/2023 - 04:55

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27065381929 - JIMENEZ IGUACEL, JORGE EMILIO-ACTOR
90000000000 - TULA, FELÍX SEGUNDO-CO-DEMANDADO
27160343015 - FRIAS, MARÍA GABRIELA-CO-DEMANDADA
27281510857 - BARCELLONA, SUSANA LEONOR-CO-DEMANDADA
90000000000 - RAFO, ALBERTO RAMÓN-CO-DEMANDADO
90000000000 - BEVACQUA, ANDREA MARIANA-CO-DEMANDADA
20310385655 - COUREL, FLORENCIA MARÍA-CO-DEMANDADA
90000000000 - LEDESMA, LUIS ALFREDO-CO-DEMANDADO
90000000000 - DIAZ, JOAQUIN-CO-DEMANDADO
20321328211 - FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS-CO-DEMANDADO
20267221481 - TOLL, LEANDRO-CO-DEMANDADO
90000000000 - VILLAGRÁN, JUAN CARLOS-CO-DEMANDADO
90000000000 - SANGENIS, MARÍA CECILIA-CO-DEMANDADA
90000000000 - JUÁREZ, MARTÍN MIGUEL-CO-DEMANDADO
20235195598 - TORREJÓN DE GALVÁN, ANA-CO-DEMANDADA
90000000000 - ESCALORA, ROQUE FABIÁN-CO-DEMANDADO
20276520416 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
20252112600 - BEBACQUA, CLAUDIA MARCELA-CO-DEMANDADA
20252112600 - PONCE DE LEÓN, LORENA BEATRÍZ-CO-DEMANDADA
27065381929 - GAUFFIN, NICOLAS SEBASTIAN-ADMINISTRADORA PROVISORIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 386/16-A2



H105011466223

JUICIO: GAUFFIN GUILLERMO FEDERICO Y OTROS c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS s/ NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO. Expte: 386/16-A2.

San Miguel de Tucumán. En cuanto por derecho hubiere lugar, aceptase el medio probatorio ofrecido. A la exhibición de documental: intímese a la demandada CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN a fin de que en el término de (15) días remita al Tribunal la documentación solicitada por la parte actora en la presentación que antecede, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 337 del C.P.C. y C.. JF

Actuación firmada en fecha 24/08/2023

Certificado digital:

CN=CASAS Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182063

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.